



MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ORDENA INSTRUIR BREVE
INVESTIGACION SUMARIA; DESIGNA
INVESTIGADOR.

DECRETO ALCALDICIO N°

0002780

Los Vilos, 20 DIC. 2021

VISTOS:

- 1.- Constitución Política de la Republica. -
- 2.- Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -
- 3.- Ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración Pública.
- 4.- Código del Trabajo. -
- 5.- Decreto Alcaldicio N°969 de fecha 26 de abril de 2019, que aprueba contrato de trabajo de la Sra. Carla Mabel Huerta Huerta.
- 6.-Decreto Alcaldicio N°3750 de fecha 25 de noviembre de 2019, que aprueba modificación de contrato de trabajo.
- 7.-Decreto Alcaldicio N° 1373, de fecha 12 de julio de 2021, por el cual asume funciones de titular en el cargo de Alcalde, don Christian Frank Gross Hidalgo, periodo 2021-2024
- 8.-Decreto Alcaldicio N° 2061 de fecha 10 de noviembre de 2021, mediante el cual se designa como Directora DAEM (R) a la Sra. Nivia Zapata Herrera.

CONSIDERANDO:

- 1.- Correo electrónico de doña Joselin Huerta Cataldo, encargada de Recursos Humanos del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 26 de noviembre de 2021, dirigido a la Directora DAEM (R) de la comuna de Los Vilos, mediante el cual informa que la señora **Sra. Carla Mabel Huerta Huerta, Ayudante de Aula - Departamento de Administración de Educación Municipal**, no se ha presentado en su lugar de trabajo desde el día 23 de noviembre del año 2021, fecha en que expiro la última licencia Médica, presentada ante la unidad de recursos humanos del referido departamento.
- 2.- Que los hechos descritos en el correo ya singularizado pudiesen constituir alguna d las causales de termino de relación laboral establecidas en el artículo 160 del Código del Trabajo.

DECRETO:

INSTRÚYASE, breve investigación sumaria, en contra de la funcionaria **Carla Mabel Huerta Huerta**, cedula nacional de identidad _____, **Ayudante de Aula**, Departamento de Administración de Educación Municipal de Los Vilos, a fin de determinar la efectividad de las aseveraciones contenidas en correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2021, dirigida a la Directora DAEM (R) de la comuna de Los Vilos, y si estas constituyen alguna de las causales de termino de relación laboral, establecidas en el artículo 160 del Código del Trabajo.

DESÍGNESE, en calidad de Investigador, a Gerardo Antonio López Mesa, Abogado, Asesor Jurídico del Departamento de Administración Municipal de la comuna de Los Vilos, con todas las facultades establecidas en la ley. Entiéndase en cometido de servicio para todos los efectos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, Y NOTIFIQUESE A QUIEN CORRESPONDA.



EVELING CUEVAS TRIGO
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN GROSS HIDALGO
ALCALDE

CGH/ELCT/MRH/GR.
Distribución
- Investigador Nombres.
- Oficina Partes
- Archivo D.A.E.M.